El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones

Burgos 5 de Seliembre de 1879.=

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

30	BATALLON RESERVA	Pesetas.
Por	un año	17,50
Por	seis meses	9,10
Por	tres id	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

· 是其是是自己。是	Pesetas.
Por un ago	20
Por seis meses	10,66
Por tres id	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

length length DE

BURGOS.

(De la Gaceta núm. 266.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D.)G., S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Segun me participa el Alcalde de esta Capital, los Ayuntamientos que á continuacion se expresan no han remitido á su autoridad el estado número 1.º à que se refiere la circular, de 24 de Junio último, para la formacion de la Estadística sanitaria correspondiente á la primera semana del mes actual, dando lugar con su morosidad á entorpecer las operaciones de tan importante servicio, y hallandome dispuesto à hacer que este se cumpla con puntualidad, he acordado prevenir á dichos Sres. Alcaldes que inmediatamente remitan al de la cabeza de partido judicial el documento mencionado, cuidando en lo sucesivo de verificarlo todos los lunes como se tiene ordenado por diferentes circulares, à fin de evitarme el disgusto de tener que emplear contra los mismos medidas rigurosas.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.

EL GOBERNADOR,

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Alcaldes que no han remitido los partes.

Agés.

Atapuerca.

Abellanosa del Páramo.

Barrios de Colina.

Buniel.

Carcedo de Burgos.

Cardenadijo.

Cardenagimeno.

Cueva de Juarros.

Galarde.

Ibeas de Juarros.

Lodoso.

Nuez de Abajo.

Orbaneja Riopico.

Villayuda ó la Ventilla.

Palazuelos de la Sierra.

Pedrosa Riourbel.

Quintanaortuño.

Quintanilla Vivar. Rabé de las Calzadas.

Rebolledas.

Riocerezo.

Rioseras.

Robledo Temiño.

Rubena.

Salgüero de Juarros.

San Mamés de Burgos.

San Pedro Samuel.

Santa Cruz de Juarros. Santa Maria Tajadura.

Santivañez Zarzaguda.

Santovenia.

Sarracin.

Sotopalacios.

Sotragero. Tremellos.

Vilviestre de Muñó.

Villagonzalo Pedernales.

Villalvilla junto á Burgos.

Villamel de la Sierra.

Ildefonso Verdugo....

Villanueva Rioubierna.

Villariezo.

Villarmentero. Villarmero.

Zalduendo.

Zumel.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Relacion nominal de los interesados en la expropiacion de terrenos que han de ocuparse en el distrito municipal de Anguix con la ejecucion de las obras del trozo 2. de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo, correspondiente á la seccion de carretera de Roa á Olmedillo.

j	respondiente a la secole	in de carretera de noa a Or	medillo.	
-	Nombres	Nombres de los colonos		
-	de los propietarios.		Clase de las	fincas.
-	- as rec propietation	o arrendatorios.		7 9 7
-	Herederos de Gumer-	use not brief at 1 2 2 2		1.18
	sindo Ru'io	Los mismos propietarios.	Tierra	ATITUDA
	Fermin Calvo	El mismo propietario	id.	Rest order
	Eusebio Esteban	id.	Viña	mt.
	Gregorio Gallego	next did.	id.	Término
	Casiano Zapatero	id. doog sal	id.	de Valde
	Félix Escudero	id.	id.	Palacios.
	Frutos Rubio	id.	Tierra	
	Domingo Benito	id.	Viña	re arangua
	Miguel Verdugo	id.	able did! Able	tendes luce
	Bernardo Benito	id.	Plantel de viña.	let be made
	Nicomedes Gallego	id.	Viña	The second
	Lorenzo Andrés	id. The same	Tierra	streets of so
	Idem	id.	Viña	Término
	Miguel Calvo	id.	id.	de
-	Felipe Calvo	id.	id.	Pozuelos.
	Meliton Lopez	id.	Tierra	pagio à cipeq
	Donato Venturino	id.	id.	IANG WE ON
	Máximo Lopez	d .h.o. m.l id.	id.	
	Francisco Calvo	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	senaladibiara in	13000.(30313
	Ascension Grande	id.	Viña y tierra	S acto
	Prudencio Perez	3680128011id.0	Viña	tonal to an
	Juan Venturino	ch phobeogradia.	Tierra	Término
	Angel Lopez		in mit prbiidench	al camino
	Mariano Diez	id.	Id. y viña	de Roa.
	Idem	g or our oid.	Plantel y viña.	No technical industry
	Eustaquio Ortega	ogndrenoo id.	Viña	d ousnastan
1	Marcos Sanz	id. on in the	visa id.	en pliego e
	Francisco Ballesteros.	on na samid.	Viñaid.	os ono otali
	Ildefonso Verdugo	and at A man were to a second		Término
	Santiago Rubio Toribio Ballesteros	de aveg crid.	Tierra	de las
	Máximo Lopez	aid: (i pa cibir	Viñaid.	Cerradas.
-	Capellanía	Eusebio Esteban		A THE TANGE
-	Casiano Zapatero	El mismo propietario		
	Bonifacio Llorente	id.	id.	182 61 ,61%
	Nicolasa Lopez	id. ovas ela	obsted tob earols;	Término
	Ildefonso Verdugo	id. salminger		del
	Pantaleon Verdugo		Tierra	Senderillo
	Felipe Sanz	id.	id.	L Milios III
	Félix Escudero	a di nada di di De Line di de Li	Viña	El Director
	Mariano Diez	Committee at id.	TierraTérmino	de la Fnente.
	Máximo Garcia	id.	id.	3010
-	Meliton Lopez		leto de phiposicio	N. S. C.
-	Manuel Moro	di tatages id.	id.	
	Nicolasa Lopez	C eb oxele id Zalliolmob	y id. onlogy	N N N
1	Magdalena Santos	id.	id.	Término
	Ascension Grande	o de cen- sibiliprende los		delcamino
-	Camilo Santos	neciada en .biArcos	Viña	de la
-	Manuel Rubio	and id.	id id inhalf e	muñeca.
-	Mariano Diez	10.		and out the
	Agapito Ballesteros	foired id. osterinos		mero
	Fermin Calvo	ace ya id. gol gonts	as de la bicon sle	3 000 man
	Halafanaa Vandaraa	1/1	1/1	The same of the sa

Félix Rubio	El mismo propietario	Tierra	The state of
Manuel Rubio	id.	id.	
Máximo Lopez	id.	id.	100
Marcos Sanz	id.	id.	
Miguel Verdugo	id.	id.	
Marcos Sanz	id.	id.	Término
Miguel Verdugo	H ARAF Mid. HONE	id.	de Prado-
Joaquin Rubio	id.	id.	lavega.
Mariano Diez	id.	Id. y plantel	
Bonifacio Llorente	id.	Tierra	Dillow.
Bartolomé Labrador	id.	id.	1 CATELLY
Isidoro Gonzalez	id.	id.	
N. Rodero (de Pedrosa)	Telesforo Rodero	id.	AL VI
Bernabé Rubio	El mismo propietario	id.	
Leoncio Santos	id.	id.	Thumina
Vicente Diez	id.	id.	Término
Capellania	Eusebio Esteban	id.	de Prado-
Angel Lopez	El mismo propietario	Viña	caballo.
Máximo Garcia	id.	id.	
		MATERIAL PROPERTY AND A PROPERTY AND A STATE OF THE PARTY AND A STATE O	

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 17 de la ley de expropiacion de 10 de Enero de 1879, fijando el plazo de 15 dias para que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer lo que consideren procedente.

Burgos 23 de Setiembre de 1879.

EL GOBERNADOR,
FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

(De la Gaceta núm 263).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Establecimientos penales.

Autorizado este centro directivo por Real órden de 17 del corriente para contratar en pública subasta 3.000 mantas de lana con destino á los confinados en los presidios del Reino, se anuncia al público que la licitación tendrá lugar el dia 10 de Octubre prócsimo, á la una en punto de la tarde, bajo el pliego de condiciones y con arreglo al tipo que se hallará de manifiesto en el Negociado respectivo, de una á cinco de la tarde, todos los dias no feriados desde el de hoy hasta la vispera del señalado para la súbasta.

El acto de la licitación se celebrará en el local que ocupa esta Dirección general, bajo mi presidencia ó de la persona en quien delegue al efecto; debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado y con arreglo al modelo que se insertará á continuación, y acompañadas de carta de pago que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos, como fianza prévia, la cantidad de 5.000 pesetas en metálico ó valores del Estado, sin cuyo requisito se tendrán por no presentadas.

Madrid 18 de Setiembre de 1879. = El Director general, Francisco Santa Cruz.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... y domiciliado en...., enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada en la Gaceta de Madrid del dia...., número...., segun el cual se contratan 3.000 mantas de lana con destino á los confinados en los presidios del Reino; y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga á entregar dicho número de prendas en los plazos y la proporcion que se fija al precio de.... (en letra). Y para que sea válida esta proposicion acompaño el documento justificativo del depósito de 3 000 pesetas, hecho en la Caja general, segun lo prevenido en la condicion 11 de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco de España, con fecha 9 del actual ha sido nombrado Agente de contribuciones del partido de Villarcayo D. Eusebio Arija en remplazo de Don Demetrio Arija.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo, á fin de que le tengan como tal Agente y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeno de su cargo.

Burgos 20 de Setiembre de 1879.— El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco de España, con fecha 28 de Agosto último ha sido nombrado recaudador de contribuciones del partido de esta capital D. Amaro Villaverde, en remplazo de D. Manuel Alonso, el cual comprende los pueblos siguientes:

OBBITE DESIGNATION

Arcos.
Alvillos.
Buniel.
Cayuela.
Cardeñadijo.

Cubillo del Campo.
Los Ausines.
Mazuelo de Muñó.
Modubar la Emparedada.
Ontoria de la Cantera.
Quintanilla Somuñó.
Renuncio.
Revilla del Campo.

Carcedo de Burgos.

Revillarruz.

Saldaña de Burgos.

Sarracin.

Villagonzalo Pedernales.

Villariezo. Villavieja.

Cabia.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo á fin de que le tengan como tal recaudador y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeño de su cargo.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.= El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco, con fecha 13 del actual ha sido separado del cargo de recaudador de contribuciones del partido de Miranda D. José Ruiz.

Lo que se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes del mismo á los efectos oportunos.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.= El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco, con fecha 13 del actual ha sido nombrado recaudador de contribuciones del partido de Miranda Don Bernabé Hernan y Serrano.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo á fin de que le tengan como tal recaudador y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeño de su cargo.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.— El Jefe económico, Luis Garrido.

COMISION DE RESERVA DE CABALLERÍA DE BURGOS.

Sologa Boolog

El Jefe de ella ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que residan soldados de caballería en situacion de reserva y licencia ilimitada, les ordenen la presentacion dentro de la 1.ª quincena del próximo mes de Octubre al Comandante del puesto ó línea de la Guardia civil mas inmediato á sus respectivos domicilios, con el fin de pasar la revista que previene el artículo 230 del Reglamento para el reemplazo y

reserva del ejército aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre último.

Burgos 20 de Seliembre de 1879. == Ciriaco Hervás.

BATALLON RESERVA DE BURGOS, NÚM. 4.

Los individuos que han sido licenciados absolutos en este Batallon y se expresan á continuacion, se presentarán en esta Capital por sí ó por medio de sus apoderados á recibir las cantidades que se indican por resultarles de mayor alcance que el que han recibido, ó manifestarán al que suscribe si desean se remita por medio de sellos de franqueo al Alcalde de la localidad en que se encuentran.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.— El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Alvaro Sancho Miñano.

Relacion que se cita.

Pesetas

e la Gareta sièm, 208 .	Pesetas.
Gabriel Cuesta Alonso	. 1,79
Isidro Casucho Casado	. 1,73
Julian Gutierrez Miguel	. 1,67
José Perez Sanchez	. 1,71
José Alonso Ceballos	. 1,86
Julian Santa Maria	. 1,72
Juan Barrera Estéfano	. 1,66
José Martin Nebreda	. 1,80
Juan Centeno Rastrillo	. 1,29
Leandro Serrano Crespo	. 1,64
Mariano Lopez Salinas	
Marcos Caballero Rueda	. 2,27
Onofre San Mamés Cano	
Pedro Llanos Ortiz	
Pedro Gomez Garcia	. 1,85
Pedro Abajo Olala	. 1,70
Pedro Lahera Sedano	. 2
Ruperto Izquierdo Gonzalez	. 1,81
Rufino Gonzalez Iglesias	. 1,84
Santiago Ortiz Monge	. 1,72
Silvestre Revilla Gutierrez	. 1,55
Vicente Alvaro Alvaro	. 1,93
Angel Velasco Mayoral	. 4,36
Aniceto Panieno Ocio	. 0,82
Bruno Moratinos Zapatero	. 2,08
Paulino Santiago Santa Maria	. 1,28
Juan Saez Perez	. 2,09
Agapito noto igiesias	2,21
Ramon Francisco Llorente	. 0,49
Estanislao Martin Rueda	. 0,89
Gregorio Tobalina Ortiz	. 1,84
Plácido Andres Andres	1,42
Vicente Obegero Sualdea	. 1,89
Andres Cuevas Lozano	. 1,17
Casimiro Fernandez Diaz	. 0,02
Celestino Alonso Munguia	. 0,14
Mariano Perez Garcia	. 0,13
Remigio Pereda Pereda	. 0,12
Esteban Navarro Ortega	. 0,13
Donato Quintana Vega	
Nicomedes Herranz Santos	. 2,43

1879.= GOS,

por Real

icenciay se exredio de ntidades de macibido, ó desean de fran-

en que 1879 =primer

Pesetas. 1,79 1,73 1,67 1,71 1,86 1,72

2

1,70 1,81 2,21

2,09 0,49

1,84 1,42 1,89 1,17 0,02 0,14 0,13 0,12 0,13

1,69 2,43

1,64 1,73 2,27 1,63 1,76 1,85 1,84 1,72 1,55 1,93 4,36 0,82 2,08 1,28 0,89

1,80 1,29

1,66

BURGOS FORESTAL DE DISTRITO

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1879 á 1880 en virtud de la Real órden de 29 de Agosto de 1879, con sujecion al pliego de condiciones publicado en

1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0	4
THE PROPERTY	rasa-
THE STATE OF THE	-
0	100
0	
00 00 00	.0
	do
	I d
OF 1812 A 151 A	Ganado de uso propio
	0
IE THE IS	P
	ad
All Land Cold	San
Section 1	
	1
	S CON
Market State State State	a distribution
	1
	1
	9 90 1
The second second	1 2 -
A COLUMN	1100
FOREST PROPERTY.	7 22
7 5	2.
	3 2 5
	Er.
No. Total	97
20 100	0 60 5
the state of the s	4 5
000	M 1
RECEIPED.	1 20
Maria Comment	
TO PE	Comments of Conductors
0	4 3 Y
*	00
	1000
	- 0
0	
7	1
7	5
~	500
The sale of	5 0
2	3
F1	100
3	THE ST
) DI	1
00 DI	140
IDO DI	The special section is a second
TIDO DI	TAILUTS TO
RTIDO DI	AS The Salary
ARTIDO DI	Balbaringy
PARTIDO DI	the barringy
PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.	THE LATERTHY AND THE SAME
PARTIDO DI	Arther's Behadings
PARTIDO DI	Thomas Recognitions
PARTIDO DI	ISA-
PARTIDO DI	Tasa- cion
PARTIDO DI	S Tasa-
PARTIDO DI	NAS Tasa-
PARTIDO DI	LEÑAS Tasa-
PARTIDO DI	AS LEÑAS Tasa-
PARTIDO DI	IRAS LEÑAS Tasa-
PARTIDO DI	WABERAS LEÑAS Tasa-
PARTIDO DI	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABIRAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	WABERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	WABERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	WABERAS LEÑAS Tasa-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS Tasa-
	MADERAS LEÑAS TASA-
	MABERAS LEÑAS Tasa-
	WADERAS LEÑAS Tasa-
Boletin oficial núm. 141, correspondiente al dia 12 del actual. PARTIDO DI	MABERAS LEÑAS Tasa-
Boletin oficial núm. 141, correspondiente al dia 12 del actual.	The state of the s
	WADERAS LEÑAS Tasa-

TERRENO ACOTADO. 140 Los tallares. 350 Idem Pesetas cion. Cerda. que puede entrar al pasto. 24 35 Cabrio. 09 Lanar. 400 meses PLAZO. mes. mes. de roble y seis marcados...Balbatrillar. - N. tres robles marcados, E. y S. caminos, O. dos robles marcade los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos. Peselas 09 120 20 09 Número de árboles El Monte..... MONTES. Bardal imiruri y Ochate.... PUEBLOS. Arana Saseta.... Añastro... Añastro.....Condado de Treviño... 245 Idem..... AYUNTAMIENTOS.

200

Valle la Fuente.—N. crucero de caminos, B. corta última, S. término de Alava,

O. término de Fuidio. - Entresaca de baya jóven dejando resalvos de 5 en 3

120 Hoyo Grande. -N. dos robles marcados, E. arroyo, S. dos robles marcados, O. 50 09 09

Cogolla..

Araico....

Albaina.

245 Idem ...

242

70 Idem

25

=

79

mes.

12

20

20

500 Idem

9

=

20

190

00

9

16

180

150 Idem

2 meses

= Todo

2 meses

Idem, Idem,

180

dem Idem.

110 130 Idem,

10

100

5 meses

Idem.

dem.

100 530 100

10

90

meses

mes.

Idem

150

160 Idem

Idem.

09

2

150

Idem.

50

20

10

140

70 Idem

10

15

de roble dejando guias. 400 Dehesa Vieja.-200

-N. tres robles marcados, E. Quemada y tres robles marcados tierras, O. cuatro roblas marcados. - Entresaca y poda de roble 150

600 Todo el monte.—Entresaca de 170 robles marcados y arranque de tocones viejos.
50 Todo el monte.—Entresaca de 16 robles marcados.
120 Santa Agueda.—Entresaca de 25 encinas y 20 robles marcados.

Espinal....

Idem...

Bajauri ...

249 Idem....

Treviño...

Dehesa

Obecuri ...

Grandival.

247 Idem.....

Los Hoyos.

Forre

Garrazal Busturia

San Vicentejo.... I San Martin.... Eano y otros.... E

250 Idem. 25 Idem. 252 Idem. 255 Idem. 254 Idem.

ldem..

Ladera.

Muelgas....

600 Todo el monte. Entresaca de 23 encinas y 20 robies marcados. cinco robles marcados, S. lierras, O. monte San Martin. - Poda de roble... os Mos. - N. camino, E. corta de dos años, S. tlerras, O. sierra de San For-

80 Socilla. —N. tierras. E. monte S Estéban, S. tierras, O peñas y un roble marmerio. - Poda y limpia de roble dejando guias y entresaca de 30 robles mar-20 Los Mos.

60 Socilla

400 Las Plantas. -- Entresaca de 90 robles marcados....... 200 Semi. - Entresaca de 30 robles marcados. - Lomocho. - N. y S. tierras, E. 160 Todo el monte. - Entresaca de 75 robles marcados.....

Mendiguri....

Albaina....

258 Idem A 259 Idem A 260 Idem P 261 Idem S

San Martin.

El monte

Clanetas

Idem....

Idem....

Pangua San Estébar

256 Idem....

257 Idem....

Monte Campo

Montecinos ...

Dordoniz ...

262 Idem

Muriarán...

20 Zarradal -N. Rasa de Revino, E. camino, S. tierras, O. corta última. - Poda Entresaca de haya joven menor de 2 centimetros de circunferencia, poda de roble y lenas muertas y rodadas... de roble dejando guias.

Barranco las Corzas. -N. monte de Albaina, E. comunero con Albaina, S. Cuspidez de Muriarán, O. camino Pipaon. -

200 Dehesa.—N. tierras, E. S. y O. quince hayas marcadas.—Limpia y entresaca de haya joven menor de 10 centimetros de circunferencia dejando resalvos de 5 en 5 metros. 80

Pozarrate

Ozana

265 Idem.....

Ovecuna.

1 mes.

180 Idem.

21

28

100

60 Idem

280 Idem

2

10

10 40

24

240

Section States and Section 2015	or make were though		VINGIAL.
Los tallares. Idem. Idem.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	" 6 " 150 Idem. " 10 " 40 Idem. " 2 " 40 Idem. 0 20 20 150 Idem. 8 " 100 Idem. 6 40 " 590 Idem. " 50 " 400 Idem. Approximate Diputation Provincial.
250 Idem. 80 Idem. 80 Idem. 80 Idem.		250 Idem 60 Idem 200 Idem 250 Idem " Idem 100 Idem	40 Idem 40 Idem 40 Idem 150 Idem 100 Idem 200 Idem
2		A STATE OF S	20 20 "" " " " " " " " " " " " " " " " "
15 15 16 16 16	me reservations and the second	2 1 2 1 %	6 10 20 20 8 8 40 50 50
25 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	67	16 52 16 52 00 00 76 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Side and a transfer of the property
160 150 400 80 200 20 120 50 550 40		500 200 200 16 508 75 150 105	E Trans Experience of the series (April 1991)
-, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -			
1 me 1 me 1 me 2 me 2 me 2 me 1 me 1 me	elel 10 el10	1 mes. 1 mes. 1 mes. 1 mes. 1 mes.	1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
200 Carrascal.—Treinta robles y tres hayas marcadas.—Gorceta.—N. peña cortada, E. tres hayas marcadas, S. Cuspidez de Gorceta, O. camino del puerto. 200 Regua.—N. erial, E. camino, S. término de Alava, O. camino y tres robles marcados.—Poda de roble y entresaca de 25 robles marcados. 80 Camino Traluya.—N. arroyo las tejerias, E. Cerro la Junta ó Cuspidez, S. camino, O. Parara.—Roza de maleza, limpia y entresaca de haya jóven menor de 10 centimetros de circunferencia dejando resalvos de 5 en 5 metros. 60 Hoyo el Vedado.—Entresaca de 18 robles marcados. 400 Horiza.—Entresaca de 82 robles marcados.—Ouinglin.—N. camino de Arangoa, E. dos encinas marcadas, S. dos robles marcados, O. tierras y, dos robles marcado.—Roza de encina y boj. 50 Valle Estadillo.—N. tierras, E. camino Estadillo, S. y O. corta última y un roble marcado.—Roza de roble, brezo y esqueno dejando resalvos de roble de 4 en 4 metros.	t de 25 encinas y dos robles marcados, y limpia.— tas y rodadas. aca de 24 robles marcados. e 20 hayas marcadas y el resto de la corta última mino y dos bayas marcadas, E. S. y O. Peña calinejando resalvos de 4 en 4 metros. ritientes de la bugeda, E. aguas vertientes de la L. asa de Valverde y Bujedo.—Roza de brezo y limpeta.—N. monte particular, E. arroyo Montillo, ca los, S. Sierra, O. tierras.—Poda de roble y encin lertas y rodadas y roza de espino y maleza	Montes propuestos para su adicion al Catálogo de los exceptuados de la desamortizacion. I 200 460 La Erilla.—N. y S. tierras, E. dos robles marcados y Lentiscales, O. cinco robles marcados.—Entresaca de 150 robles y 65 encinas marcadas, poda de roble y encina dejando guias, leñas muertas y rodadas. Montes enagenables. Montes enagenables. Montes enagenables. Montes enagenables. 220 440 Sensarquin.—N. via ferrea y camino Foncea, E. monte particular, S. y O. término de Foncea, Cillorigo y Ameyugo.—Roza de boj y aliaga. Poda de encina y roble y entresaca de 24 robles y 76 encinas marcadas.—Entresaca de 20 encinas marcadas y poda de la misma especie. 24 50 La Adobera.—N. y O. caminos, E. y S. ocho encinas marcadas.—Entresaca de 20 encinas marcadas y poda de la misma especie. 25 Cadas, O. monte de Lezana —Limpia y entresaca de encina dejando resalvos de 5 en 5 metros. 26 5 en 5 metros. 27 5 metros.	140 La Raza — Entresaca de 47 encinas marcadas. —Cuesta prieta. —N. tres encinas marcadas, E, monte Lezana, S. las dos cortas últimas, O. hondonada de Valicava — Poda de encina dejando guias. 160 Encina Repolluda. —N. camino, E. y S. seis encinas marcadas, O. monte la Puebla. —Entresaca de 55 encinas marcadas, poda y limpia de la misma especie. 40 Peñalcuerno. —N. y O. Monte Zurbitu, E. tres encinas marcadas, O. corta última —Poda de encina y leñas murtas y rodadas. 40 La Cerrada. —N. y E. Risco, S. camino, O. dos encinas marcadas. —Poda y entresaca de encina dejando guias. 50 Todo el Monte. —Roza de boj y maleza. 200 Todo el Monte. —Roza de boj y maleza. 40 Salaya. —N. Peñas de Alava, E. término de Ocilla, S. camino, O. camino de Vitoria. —Roza de encina. —Castro. —Entresaca de 189 encinas y 19 robles marcados.
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	puestos 200 2 200 2 200 2 200 2 2	200 80 00 200 200 70 70 70
		se s	
El Puerto	Tortijona San Torcuario Vadegorta Valletes Cabreras Robledal Enteña	iedra	lo y Ladrero Encinar
Dorodo	Ovecuri y Bajauri Golernio Marauri Sidanes Miraveche Oron	Santa GadeaArrieta	as as in its
266 Condado de Treviño. Do 267 Idem. Mc 268 Idem. Sa 269 Idem. Me 270 Idem. Me 271 Idem. William.	272 Idem. 275 Idem. 275 Idem. 276 Miraveche. 277 Idem. 278 Oron. 279 Pancorbo.	Gadea del Cid	Idem Zur Idem Oci Idem Aganzon Puebla de Arganzon Pue